

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Noviembre Veintisiete de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00946-00.
Demandante: CARLOS ALFREDO QUINTERO GUTIERREZ
Demandado: ADRIANA DEL PILAR PARGA ROMERO

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, en lo que respecta a la admisión de la presente demanda, se requiere al apoderado de la parte actora Dr. FERNANDO MENDEZ GONZALEZ, para que informe cual es el contrato que pretende se declare simulado, puesto que de los anexos aportados con la demanda, tan solo se allega un Acuerdo de Voluntades entre Herederos del Causante Alfredo Quintero Basto (q.e.p.d.). Para lo que se le concederá un término de cinco (5) días, los cuales correrán en forma conjunta con el presente proveído.

Vencido el término aquí concedido, regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 068 fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 30 de 2020 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA